MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllok.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°018 –2014–MDJN/A

Jesús Nazareno, 31 ENE. 2014

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 007-2014-MDJN/CM, de fecha 30 de enero de 2014, donde se aprueba la conformación del comité evaluador y revisora de los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, *y;*

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades N° 27872 y el Art. 194° de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, reglamentado por el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que declaró al estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático descentralizado y al servicio de los ciudadanos;

Que, el informe N° 010-2013-MDJN-PPTO/JBT, de fecha 19 de Diciembre de 2013, el Responsable de la Oficina de Planificación y presupuesto, informa sobre la necesidad de reestructurar la estructura orgánica, reglamento de Organizaciones y funciones y otros documentos de gestión de la Municipalidad;

Que, el dictamen N° 002-2014-MDJN-CEPP/RCG, de fecha 28 de enero de 2014, aprueba la conformación del comité evaluador y revisor de los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20° inc. 6) concordante con el Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de la comisión evaluadora y revisora de los documentos de gestión.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR, la comisión evaluadora y revisora en el siguiente orden:

- Responsable de Planificación y Presupuesto — Presidente
- Director General de Administración — Secretario
- Responsable de Recursos Humanos — Miembro

-	Sub Gerencias de Administración Tributaria	Miembro
-	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
-	Sub Gerencia de Servicios Municipales	Miembro
-	Sub Gerencia de Desarrollo Humano	Miembro
-	Secretario General del Sindicato de Trabajadores	Veedor

ARTÍCULO TERCERO; ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a las demás oficinas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA